



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórrog designaciones y licencias Abril-20

VISTO:

La necesidad de disponer las prórrogas de las designaciones interinas del Personal Docente de esta Facultad, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2020 de la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Que las designaciones interinas actualmente vigentes, vencieron el 31 de Marzo de 2020;

Que dada la situación de público conocimiento que vive el País en la actualidad, se hace necesario producir las renovaciones interinas del Personal Docente, a fin de dar continuidad a las actividades académicas que están programas a través de las vías de comunicación correspondientes;

Que por disposición de las autoridades de la Facultad, las prórrogas se efectúan a partir del 01/04/2020 y por el término de un mes.

El DECNU-2020-297-APN-PTE en el cual se dispone el aislamiento social preventivo y obligatorio;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar a partir del 1º de Abril de 2020 y hasta el 30 de Abril de 2020, las designaciones interinas y se otorgue licencia sin goce de haberes con cargo al artículo 49º inc. II al del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15) en los cargos respectivos, al Personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas, que se detalla en el Anexo I.

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

EE.mes

